

VIII RUTA DE INVIERNO “MEMORIAL LUIS RUBIO”

Patrocinan



Artículo 1.- ORGANIZACIÓN

Artículo 1.1.- El Club Deportivo Talavera Competición organiza el día 30 de Enero de 2016 la VIII Ruta de Invierno “Memorial Luis Rubio”.

Artículo 1.2.- Esta prueba se desarrollara de acuerdo con el Reglamento General de Circulación Anexo II, Sección 3ª, Artículos 32 y 33, publicado en el RD.1428/2003, así como los artículos desarrollados en la instrucción 05/TV-48 de la DGT que lo desarrolla y de los reglamentos aplicables a éste evento.

Artículo 1.3.- Los eventos de Regularidad, son eventos no deportivos en los que se establece una clasificación en función de una velocidad media impuesta y de las penalizaciones acumuladas.

Artículo 2.- SECRETARÍA

Desde el día 15 de Diciembre de 2.015 estará situada en la Calle Trinidad, 15 (bajo).

Teléfono 679 161 917

A partir del día 30 de Enero de 2016 estará situada en Talleres Rallye (C/ Navalcán 40, de Talavera de la Reina) hasta el final del Evento.

Teléfono 679 161 917

Toda la información será publicada en la página oficial de Talavera Competición www.talacom.es y se podrán realizar consultas a través de la propia página web, del correo info@talacom.es y en el teléfono 675 879 468

Artículo 3.- PUNTUABILIDAD

La VIII Ruta de Invierno “Memorial Luis Rubio” no puntúa para ningún Campeonato, Copa o Trofeo de carácter nacional ni regional. Su ánimo es una prueba de relación entre aficionados.

Artículo 5.- DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

Artículo 5.1.- La prueba consta una Etapa y dos Secciones con tramos cronometrados de regularidad. El recorrido total del Rallye es de 150 km, de los cuales serán cronometrados un 38%.

Artículo 5.2.- El promedio máximo de los tramos cronometrados nunca excederá de 49,9 km. por hora. En los tramos de enlace la velocidad será la indicada en cada una de las carreteras por las que se transita no sobrepasando nunca la media de 49,9 km. por hora. En todo caso se utilizarán los promedios marcados en el road book.

Artículo 5.3.- El recorrido de la prueba será secreto. Antes de la salida la organización entregará a cada uno de los participantes un Libro de ruta (Road Book) que describe el itinerario a seguir.

La medición de los tramos de regularidad será ajustada a la decena de metro y medida siguiendo el trazado del carril derecho más próximo al arcén o cuneta.

CTALAVERA COMPETICION

La medición ha sido realizada con un Terratrip 202 Plus, con tratamiento de decimales según su tecnología, con un vehículo con sensor en rueda trasera derecha y un impulso por vuelta de rueda. Se facilitará un tramo de calibración, para que cada participante ajuste las mediciones, siendo esta la medida “base” del recorrido.

Patrocinan

Artículo 5.4.- Habrá Controles secretos en los Tramos Cronometrados de Regularidad en los que se controlará la hora de paso de cada vehículo.

Puede haber controles horarios y controles de paso distribuidos a lo largo del recorrido a criterio de la organización, nunca a menos de 500 metros después de un stop o fin de población.

Artículo 5.5.- La hora exacta de salida de los Tramos Cronometrados será calculada según figura en el Carnet de Ruta de cada equipo. En los Controles Horarios Secretos y los Controles Horarios de Salida y Llegada se penalizará 1 punto por cada segundo, tanto por retraso como por adelanto.

No pasar por la Salida, controles de paso y llegada de cada tramo será penalizada con 2.000 puntos en cada ocasión.

Artículo 5.6.- Durante el recorrido de los tramos cronometrados **está prohibido parar totalmente** el vehículo en los controles secretos de paso o antes de ellos, y desde la salida hasta la llegada del tramo, la penalización por esta parada será de 300 puntos, en la primera ocasión y de 900 en las siguientes.

Artículo 5.7.- El intervalo de salida entre cada dos vehículos será de un minuto. Dicho intervalo podrá ser aumentado o disminuido a criterio del Director de Prueba si las circunstancias lo permiten o aconsejan.

Artículo 5.8.- Se penalizará la velocidad excesiva tanto en los Tramos de Enlace como en los Tramos de Clasificación, para lo cual la Organización podrá disponer controles secretos para vigilar que se cumplan las velocidades medias impuestas así como las normas de circulación, pudiendo llegar a la Exclusión del equipo si se percibe, por parte de la Organización, reiteración en esta actitud.

Serán excluidos de la prueba, sin derecho a reclamación o compensación alguna, aquellos vehículos que circulen de manera temeraria a juicio de la Organización, especialmente en los tramos urbanos.

Artículo 5.9.- Atascos, accidentes, obstrucciones.

En caso de atascos de tráfico, accidentes u obstrucciones en la carretera, estos deben de ser solucionados por los participantes, respetando las normas de tráfico, y no habrá ninguna neutralización o anulación de controles por este motivo. En caso de que, en el incidente, se vean involucrados un porcentaje elevado de participantes será juzgado por la dirección de carrera.

Artículo 5.10.- Repostaje.

Debido a la longitud recorrido, **no está previsto el repostaje**, por lo que se recomienda a los participantes prever la autonomía del vehículo, no obstante hay gasolineras durante el recorrido donde se puede repostar dentro de los tiempos marcados para el enlace.

En la neutralización, de manera excepcional y siempre autorizado por los comisarios y dirección de la prueba, se podría repostar en una gasolinera situada a unos 6 km del parque cerrado.

Artículo 6.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Artículo 6.1.- Están autorizados a participar en la VIII Ruta de Invierno “Memorial Luis Rubio” los vehículos que reúnan los siguientes requisitos..

Vehículos con 25 años o más de antigüedad.

Los vehículos deben tener la documentación en regla, seguro obligatorio e ITV en vigor.

Artículo 6.2.- Esta permitido el uso de aparatos electrónicos de medida. Se facilitara a los participantes tablas de media para su uso.

Artículo 6.3.- Los vehículos contarán **OBLIGATORIAMENTE** con Piloto y Copiloto.

Artículo 6.4.- Queda limitado el número de vehículos participantes a **50**.

Artículo 6.5.- Solo podrá ocupar el vehículo el equipo legalmente inscrito. Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

Podrán participar en las pruebas:

- Como conductores, los poseedores del correspondiente Permiso de conducción en vigor.
- Como navegantes, los mayores de 18 años o entre 12 y 18 años con permiso paterno por escrito.

Ningún participante podrá tomar la salida sin presentar:

- El permiso de conducir apropiado
- Todas las declaraciones requeridas firmadas por el conductor y el acompañante del vehículo participante.
- Un vehículo limpio, seguro y en buen estado para la utilización en la vía pública (Art. 6 Código internacional F.I.V.A.).

Artículo 6.6.- Un equipo o vehículo podrá no ser autorizado a tomar la salida si, a juicio de la dirección del evento, no ofrecieran garantías suficientes para su seguridad.

Artículo 7.- INSCRIPCIONES

Artículo 7.1.- Los derechos de inscripción se fijan en **85 €** (ochenta y cinco) por vehículo aceptando la publicidad del Organizador. En caso contrario los derechos serán dobles.. En la inscripción se incluye la comida para el Piloto y el Copiloto y toda la documentación necesaria para participar en la VIII Ruta de Invierno “Memorial Luis Rubio”.

Las inscripciones deberán enviarse a TALAVERA COMPETICIÓN, Trinidad, 15 (bajo) 45600 Talavera de la Reina, o en el correo inscripciones@talacom.es

Las inscripciones no se aceptarán sin el reguardo de los derechos de inscripción, que deberán ser ingresados en la cuenta **ES72 21053059313400008394 de Liberbank** a nombre de Talavera Competición indicando el nombre del piloto. La hoja de inscripción deberá enviarse acompañada de fotocopia del permiso de circulación, ITV en vigor y Seguro obligatorio del vehículo. **Se admitirán como máximo 50 participantes.**

Artículo 7.2.- Las inscripciones se admitirán por riguroso orden de recepción.

Artículo 7.3.- Por el mero hecho de su inscripción, el participante declara y acepta que:

- ✓ Que participa en la VIII Ruta de Invierno “Memorial Luis Rubio” bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- ✓ Que no hará responsable ni a la Organización, a los Organizadores, los Oficiales ni a los colaboradores con todos ellos de cualquier daño o lesión ocurridos durante la celebración de la VIII Ruta de Invierno “Memorial Luis Rubio”.
- ✓ Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las Entidades y personas enumeradas en el punto anterior.

CTALAVERA COMPETICION

- ✓ Que su vehículo está en condiciones legales de circular por la vía pública.
- ✓ Que acata y conoce el presente Reglamento Particular.

Artículo 7.4.- El Organizador adjudicará el número de orden de los equipos a su criterio.

Patrocinan

Artículo 7.5.- La salida se efectuará según el orden creciente de los números adjudicados.

Artículo 7.6.- Los organizadores se reservan el derecho de rechazar una inscripción sin tener que justificar su decisión. En este caso los derechos serán reembolsados al participante no admitido.

Artículo 8.- CLASIFICACIONES

Artículo 8.1.- El cronometraje del evento se efectuará con una precisión de segundo, y se tomará como referencia el paso del extremo delantero del vehículo por el Control.

Artículo 8.2.- Las clasificaciones se establecerán sumando los puntos de penalización realizados por cada participante y posteriormente ordenándolos de menor a mayor siendo el vehículo que obtenga menor número de puntos el primer clasificado siguiendo esta norma para clasificar el resto de vehículos sucesivamente.

Artículo 8.3.- En caso de empate se resolverán a favor del participante que más “ceros” tenga en el cómputo general del evento, en caso de persistir el empate se resolverá a favor del participante que más “unos” tengan en el cómputo general del evento y así sucesivamente con los “doses”, “treses” etc. hasta la resolución del empate.

Artículo 9.- SEGURO

Cada vehículo debe tener el Seguro Obligatorio, que mostrará el participante en las verificaciones previas, siendo el único responsable de los daños que pudiera causar.

La Organización posee un seguro de Responsabilidad Civil para esta prueba según la normativa de la Federación de Castilla La Mancha de Automovilismo.

Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo de la prueba.

Artículo 10.- RECLAMACIONES

Dadas las particularidades de esta prueba, de la entrega de premios y del carácter no puntuable de la misma, no se admitirán reclamaciones una vez publicada la clasificación.

Las posibles reclamaciones que se pudieran producirse antes, así como los casos no previstos en el presente Reglamento Particular, serán resueltas por D. Carlos Rubio González y D. Antonio González Manzano, cuya decisión será acatada y no podrá ser apelada por el participante.



TALAVERA COMPETICION

Artículo 11.- PREMIOS

Los Trofeos a repartir serán los siguientes:

Patrocinan

- 1º Clasificado Piloto y Copiloto
- 2º Clasificado Piloto y Copiloto
- 3º Clasificado Piloto y Copiloto

También se entregara 1 Trofeo Honorífico y regalo recuerdo a todos los participantes.

La entrega de Trofeos se realizará en Restaurante “Antonio” de Talavera de la Reina (Avda. de Portugal, 8) el día 30 de Enero de 2016 a las 18.00 horas.

Coordenadas GPS 39º 57' 30” Norte 4º 50' 27” Oeste

Artículo 12.- OFICIALES

Jefe de Cronometraje: D. Benigno Turnes de la Infanta.

Cronometradores del Colegio de Oficiales de Automovilismo de Talavera de la Reina

Clasificaciones: D. Andrés Loarte Prieto, Dña. Begoña Bárcena Mayoral, Dña. Gema Pinto García, Dña. Aurora Cardiel Álvarez, D. Mario de Pedraza Cáceres.

Dirección de Prueba: D. Carlos Rubio González.

Director Adjunto : D. Antonio González Manzano.

ARTÍCULO 13.- PENALIZACIONES

Art.	Concepto	Penalización
13.1.-	Por cada segundo de retraso en cada control horario o secreto.	1 punto
13.2.-	Por cada segundo de adelanto en cada control horario o secreto	1 punto
13.3.-	Por detención voluntaria en un tramo de clasificación denunciada por un comisario o cronometrador	300/900 puntos
13.4.-	Infracción al Código de la Circulación denunciada por la Autoridad Competente o conducción negligente, temeraria o con peligro para otras personas a juicio de la Organización, comisarios o cronometradores.	Exclusión
13.5.-	Pérdida de una placa del evento.	30 puntos
13.6.-	Pérdida de un número del evento.	30 puntos
13.7.-	Pérdida de un número que impida la identificación del participante al paso por los controles de regularidad, o la pérdida de ambos	100 Puntos
13.8.-	Pérdida, modificación o tachadura en el Carné de Control	Exclusión
13.9.-	Penetrar en zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carné de Control	Exclusión
13.10.-	Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido	Exclusión
13.11.-	Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
13.12.-	No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento.	Exclusión
13.13.-	Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia el resto de participantes o hacia la organización del evento durante su celebración	Exclusión
13.14.-	Abandono de un miembro del equipo	Exclusión

TALAVERA COMPETICION

13.15.-	No pasar por cualquiera de los controles de salida, de paso, de control secretos o llegada	2.000 puntos
13.16.-	Por cada minuto de retraso en la presentación en Parque de Salida	10 puntos
13.17.-	Recibir ayuda o asistencia organizada por "ouvres" sobre la situación de los controles secretos, itinerario, avituallamiento sin autorización	Exclusión
13.18.-	Velocidad excesiva en un tramo cronometrado o de enlace, conducción peligrosa o temeraria.	Exclusión
13.19.-	Retraso en control horario por minuto o fracción de adelanto o retraso	Adelanto 60 puntos. Por retraso 30
13.20.-	Otras penalizaciones, sectores.etc	Según reglamento de prueba

Patrocinan



Excmo. Ayuntamiento
SEGURILLA

ANEXO 1 PROGRAMA HORARIO

DÍA	HORA	DESCRIPCIÓN	LUGAR
15/12/2015	09:00	Apertura de Inscripciones	Papelería Loave www.talacom.es
27/01/2016	20:00	Cierre de Inscripciones	Papelería Loave www.talacom.es
28/01/2016	22:00	Publicación Lista de Inscritos	Papelería Loave www.talacom.es
30/01/2016	08.00	Verificaciones Administrativas y técnicas. Entrega RoadBook	TALLERES RALLYE
30/01/2016	10:00	Hora límite presentación en el Parque de Salida	TALLERES RALLYE
30/01/2016	10.30	Salida Primer Participante	TALLERES RALLYE
30/01/2016	14:45	Llegada Primer Participante	TALLERES RALLYE
30/01/2016	16:00	Comida Oficial	Restaurante Antonio
30/01/2016	18:00	Publicación de la Clasificación	Restaurante Antonio
30/01/2016	18:00	Entrega de Trofeos	Restaurante Antonio

CTALAVERA COMPETICION

DATOS DE INTERÉS

Patrocinan Parque Cerrado: C/ Navalcán, 39.960862, -4.844376

Almuerzo: Plaza Mayor de Segurilla, 40.022672, -4.865752

Restaurante “Antonio”
Avda. de Portugal, 8

} **COMIDA OFICIAL**
} **ENTREGA DE PREMIOS**

Telf. 925 804 017



Excmo. Ayuntamiento
SEGURILLA



A cada Participante se le hará entrega de un VALE para tener acceso a la Comida.

¡¡OJO!! Si no se lleva habrá que abonar la comida.

Dirección de la Prueba

D. Carlos Rubio 675 879 468

Secretaría de la Prueba

D. Andrés Loarte 679 161 917

ANEXO 2 DESCRIPCIÓN DE TIPO DE PRUEBAS DE REGULARIDAD

Patrocinan



TABLA A MEDIA IMPUESTA

Si se disputase un/os tramo/s con tabla a media impuesta se entenderá:

- 1-La organización podrá entregar las velocidades medias a emplear entre dos puntos bien en forma de velocidad, o bien en distancia y tiempo.
- 2-El control horario de paso se podrá realizar en cualquier punto del recorrido de la tabla impuesta.



Excmo. Ayuntamiento
SEGURILLA

CONTROLES HORARIOS

Los controles horarios serán indicados por la organización mediante el cartel mostrado a la derecha. El participante tendrá que superar esta pancarta en el minuto indicado en su carnet de ruta disponiendo de un minuto completo para ello. Se despreciarán los segundos.



Por ejemplo, si un equipo tiene la hora de paso por control horario a las 11:35:23, podrá entrar en este control desde 11:35.00 a 11.35:59, sin sufrir penalización.

Una vez superada la pancarta seguir las instrucciones del cronometrador o comisario, y/o proceder como se le haya indicado con anterioridad.

Traspasar la pancarta antes de tiempo supondrá una penalización de 60 puntos por minuto o fracción del mismo, y por retraso una penalización de 30 puntos por minuto o fracción de minuto.

CAMBIOS DE MEDIA

Los cambios de media pueden ser indicados por la organización de varias formas

- 1-Mediante información del punto kilométrico a la decena.
- 2-Mediante tabla impuesta.
- 3-Mediante referencia visual indicada en el road book
- 4-Mediante pancarta informativa visible en la carretera.
- 5-De cualquier forma que el participante pueda deducir/descubrir el punto de cambio y la nueva media a emplear.